



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA
c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Apto 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR N° 41/2009

- A todos los Miembros de la Asamblea General
 - A todas las Delegaciones Provinciales
- A la Viceconsejería del Deporte de la J.C.C.M. (para información)
 - A la R.F.E.A. (para información)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA-LA MANCHA 2009

Se convoca la Asamblea General Ordinaria de la F.A.C.L.M., el día **30 de Enero de 2010, a las 17.30 horas**, en la Salón de Actos de la Residencia Universitaria “Don Quijote”, sita en C/ Juan Ramón Jiménez, N° 2 (junto al Polideportivo Municipal “Rey Juan Carlos I”) de Ciudad Real, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Saludo y bienvenida del Presidente de la F.A.C.L.M.
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.- Aprobación, si procede, de la Liquidación Definitiva de 2008.
- 5.- Análisis y aprobación, si procede, de la Liquidación Provisional del Ejercicio 2009.
- 6.- Aprobación, si procede, de los Récords Regionales Temporada 2008/2009.
- 7.- Estudio y debate de las propuestas presentadas.
- 8.- Estudio y aprobación, si procede, del Calendario y Actividades para el 2010.
- 9.- Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto para el 2010.
- 10.- Estudio de las Cuotas de Licencias para la Temporada 2010/2011.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

ENVIO DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de propuestas (*salvo las que efectuó la Junta Directiva en su reunión previa a la Asamblea*), según el modelo adjunto y la confirmación de asistencia, por escrito, deberá efectuarse antes de las 19,00 horas del día 26 de Enero de 2010 (fecha de entrada en la F.A.C.L.M.).



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA
c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Apto 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

DESPLAZAMIENTOS

- **Viajes en Autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado.
- **Viajes en Automóvil:** El importe por Km. queda fijado en 0,19 €.
- **Viajes en Ferrocarril:** El billete original deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta FACLM.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento, esta FACLM no se hará cargo de los gastos del mismo.

DIETAS

- Se abonarán las dietas correspondientes según normativa de la FACLM.

Ciudad Real, 30 de Diciembre de 2009
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Rafael Fernández López